

INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA **DIPREGEP 4057**

Mensaje a la Comunidad Educativa

En la confección de los **ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA** se ha trabajado teniendo en cuenta:

1. El marco vigente de la ley Nacional N° 26206706 y la Ley Provincial N° 13.688/07, las cuales establecen el carácter de obligatoriedad del nivel secundario.
2. La Ley Nacional N° 26.061 y la Ley provincial N° 13.298, las cuales promueven y protegen los derechos de los niños y de los adolescentes.
3. Régimen Académico 587/11
4. Reglamento General de Escuelas Decreto 2299/11
5. **El Ideario de la Institución**, el cual emana de las Líneas Educativas de la Congregación. del Verbo Divino.
6. El perfil que propone la Institución es una formación integral en los VALORES, para lograr alumnos:
 - Cristianos solidarios - comprometidos.
 - Profesionales competentes.
 - Ciudadanos responsables.

Es nuestro deseo manifestarle a toda la Comunidad Educativa y en especial a NUESTROS ALUMNOS el agradecimiento por la participación en la construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Para nosotros es fundamental trabajar en el mejoramiento de las relaciones humanas existentes, con el objetivo de favorecer el desarrollo de valores, y actitudes que conlleven al buen desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, convencidos que una educación integral va más allá del contenido específico de las asignaturas, buscando la sensibilización personal y colectiva para proteger y promover los derechos de niños y adolescentes en tanto sujetos de derecho y sujetos de aprendizaje, como así también los correspondientes a los restantes actores institucionales.

INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

“Con el objeto de que los niños varones, que han cursado los primeros grados en el colegio de las Rdas. Hermanas, recibiendo allí una sólida educación católica y una buena instrucción, no queden ahora desamparados – porque el único colegio no puede dar cabida a tantos niños como hay en nuestra villa -, y ante el insistente pedido de los padres y madres, nos vemos en la necesidad de favorecer a los niños: abrir una escuela para los varones, especialmente para los niños pobres de las familias obreras de numerosos hijos y que no pueden costear los gastos que exige una buena educación”. Así informaba el Padre Mariano Markiewicz a la Asociación Católica de Rafael Calzada – entonces “Villa Calzada”- a través de su boletín de la vicaría local.

En efecto, en marzo del año 1956, se habían reunido los padres de la familia católica de la Villa y sus alrededores con el propósito de crear, Dios mediante, una escuela católica primaria para varones, según puede leerse en el acta existente en el archivo de la escuela. En el mismo documento también se especifica que la escuela sería sostenida por los padres de los niños concurrentes y la colaboración de todos los católicos de la parroquia.

El padre Mariano gestionó la autorización correspondiente en el Consejo Escolar y el 14 de mayo de 1956 se iniciaron las clases con un total de 53 alumnos repartidos en dos grados, el segundo y el tercero. En el colegio Regina Apostolorum de las hermanas del Espíritu Santo, sito a pocas cuadras de nuestra casa San Javier, funcionaban mixtos los dos primeros grados: el 1° inferior y el 1° superior, de ahí que comenzara la nueva escuela con el segundo grado. En homenaje al eximio publicista y docente católico José Manuel Estrada, se le puso su nombre. Fue designado director el Señor Eugenio Uría. Ese primer año las clases se dictaron en un salón de las dependencias del Ateneo Parroquial, ubicado en una manzana contigua al predio del Colegio Apostólico San Javier. Este facilitó los elementos para equipar el aula destinada a las clases. En horas de la mañana funcionaba el tercer grado y en horas de la tarde el segundo. Los sábados a la mañana, de 09.00 a 11.30 hs., los alumnos concurrían a catequesis y a clases de educación física. Al año siguiente ya se inició la construcción de aulas y dependencias propias para la escuela en el solar adyacente al mismo Ateneo Parroquial.

Los grados fueron agregándose uno a uno, año tras año, hasta completar todo el ciclo primario y luego comenzaron a desdoblarse hasta que se duplicaron y triplicaron. La construcción del edificio para la escuela, no avanzó en la misma proporción de las divisiones, sino que siempre se mantuvo como un modesto conjunto de cinco o seis aulas con una oficina para la dirección y secretaría, enmarcando un patio pavimentado de unos 400 metros cuadrados. No hubo una necesidad apremiante de mayor espacio por cuanto las clases se dictaron en dos turnos mañana y tarde y además, a mediados de la década del 60, comenzaron a utilizarse para el quehacer escolar las aulas del propio seminario San Javier.

Según ya señalamos, el Colegio Estrada comenzó como una escuela parroquial. Sin embargo, resultaba cada vez más difícil mantenerla y llevarla conscientemente. Vistas las graves dificultades que debían afrontarse y las pocas perspectivas que tenía de superarlas airosamente, la Congregación tomó enteramente a su cargo el establecimiento en el año 1962. La presencia de la Congregación quedó marcada de inmediato a través del Padre Alberto Clausen, quien fue nombrado director de la escuela.

Al transcurrir el mes de junio del año 1962, el Superior Provincial de la congregación Padre Carlos Welizko solicitaba ante la SNEP (Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada), iniciar cursos secundarios, del plan Comercial Diurno, que provisoriamente funcionaría en el colegio primario. En 1963, el Estrada avanzó al nivel secundario comenzando con el primer año en la modalidad comercial. Este paso estuvo inspirado, sobre todo en la necesidad de prever a tiempo un departamento de aplicación al Profesorado Verbo Divino de Filosofía y Pedagogía creado el año anterior. Ese año se hizo cargo de la rectoría del Instituto, en ambos niveles el Padre Venlin Heit, Rector a la vez de la comunidad Verbita del colegio Apostólico. Dos años después se desglosaba la dirección de la primaria.

En el año 1992 se abre la inscripción en este nivel a las nenas en 1° grado. La idea fue del Padre Esteban Rohr, que en ese momento se desempeñaba como Representante Legal.

En el año 1997 se pone en marcha la Ley Federal de Educación. Nuestro Colegio articuló con el nivel medio.

En ese momento se contó con un total de 853 alumnos, 27 secciones, de años en tres ciclos:

Primer ciclo: de 1° a 3° año
Segundo ciclo: de 4° a 6° año
Tercer ciclo: de 7° a 9° año

Con respecto a la Secundaria histórica:

En el mes de julio de 1963 se reconocía al Instituto José Manuel Estrada como Establecimiento Privado incorporado a la enseñanza oficial y se autorizaba el funcionamiento del primer año comercial diurno, según la Disposición 3072/73.

En 1964 reconocieron segundo año y así, con el correr de los años, hasta llegar a contar con trece divisiones (tres divisiones por curso de primer a tercer año y dos de cuarto y quinto año).

En 1988 el Instituto se desdobló gradualmente en colegio mixto, ese año con todo éxito y superando las expectativas respecto a la inscripción de alumnas mujeres, aprobaron el examen de ingreso para el próximo ciclo lectivo 55 postulantes de las 96 anotadas para rendir.

A partir de 1994 dejó de depender de la Nación para ser transferido a la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución 4625 del año 1998 comienza a funcionar el primer año de nivel Polimodal, en dos modalidades: **CIENCIAS NATURALES** y **ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**. Paulatinamente fue desapareciendo la secundaria hasta llegar al 2000, en que egresa la última promoción de Peritos Mercantiles.

El Polimodal quedó formado con nueve divisiones, seis en la modalidad de Economía y Gestión de las Organizaciones y tres en la modalidad de Ciencias Naturales.

Por esta querida casa de estudios han pasado los siguientes Rectores:

Padre Venlin Heit

Padre Matías Kloster

Padre Bernardo Fassa

Prof. Irineo Benito Zurschmitten

Prof. Jorge Piga

Lic. Alejandro Manuel Caviglia

Prof. Víctor María Tellería

Prof. Fernando José Cornador

Prof. Mirta Susana Raimondo

El 13 de noviembre de 2006 por Disp. 879/06 se crea la ESB y en el año 2009, se unifica nuevamente formándose la ESCUELA SECUNDARIA de seis años, con dos ciclos, la Secundaria Básica y la Secundaria Superior

Actualmente en la Escuela Secundaria tenemos 18 divisiones y contamos con las modalidades de:

- ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
- CIENCIAS NATURALES

La dirección de la secundaria está a cargo de la Señora Lic. Fernandez, Edith Fátima y de la Vicedirección el Señor Profesor Sosa, Pablo German.

PROYECTOS ESPECÍFICOS

- **Vivero:** el mismo es armado por los alumnos dentro del predio del Colegio, bajo la supervisión de los docentes del área correspondiente.

Es un proyecto de la modalidad de Ciencias Naturales en el que se incluyen el desarrollo de investigaciones y producciones

- **Parque temático:** Proyecto de Ecología donde se aprovecha el inmenso espacio parquizado, que rodea al Colegio, donde viven más de 700 árboles de 64 especies diferentes. En él se busca incentivar la curiosidad, aprecio, respeto y cuidado del entorno creando conductas positivas y responsables de protección de nuestra biodiversidad vegetal.
- **Día del Estudiante:** el mismo está a cargo del Depto. de Ed. Física y del Centro de Estudiantes. El proyecto busca un momento de encuentro con el alumnado para festejar su día junto a los profesores, compartiendo actividades, juegos, sketches, olimpiadas, kermeses, música etc.

Estas actividades se van variando de acuerdo a las propuestas e intereses de los alumnos

- **Trabajos Solidarios:**

Integración Social con la Esc. Esp. N° 505.

Día del Niño con el Comedor Sagrado Corazón de Jesús.

Hospital Garrahan.

- **Proyecto Campamentos:** ***Internos:*** Dentro del predio del Colegio
 Externos: Sierra de la Ventana.

Los Campamentos están a cargo del Departamento de Educación Física. Estas Actividades se llevan a cabo en la Institución hace 12 años ininterrumpidos, con el objetivo de poder integrar el alumnado y vivenciar las actividades campamentiles propuestas a lo largo del ciclo lectivo

- **Proyecto “Educar para la Paz”:**

Se lleva a cabo con los docentes de la asignatura “Política y Ciudadanía”, en articulación con la profesional a cargo de los Talleres de Producción Grupal de 5to año. Dicho proyecto tiene como objetivo que los alumnos conformen grupos de tutores de los más pequeños y ejerzan la transmisión de habilidades sociales para favorecer las relaciones vinculares, generando entornos favorables para la resolución pacífica de conflictos.

- **Talleres :**

Estos talleres se desarrollan en todos años de la escuela secundaria, a cargo de una profesional psicopedagoga o un docente, con el objetivo de construir representaciones acerca del secundario, sus características, normativas, organización del tiempo, forma de calificación, asistencia, etc., como una forma de ayudarlos a manejar favorablemente la transición.

1er año (Taller Vincular y Técnicas de Estudio)

2do año (Taller de Técnicas de Estudio)

3er año (Taller de orientación hacia las modalidades de la Institución)

4to y 5to año (Taller de Técnicas de Producción Grupal)

6to año (Taller de Orientación Vocacional y Laboral)

- **Proyecto Reciplastiquemos:** Fines educativos y comunitarios. Técnicas de reutilización de plásticos.
- **Proyecto Ardilla:** Fines Educativos Institucionales
- **Proyecto Feria de Micro emprendimientos.**
- **Proyecto Olimpiadas de Matemática y Contable.(UNLZ)**
- **Proyecto Café Literario.**
- **Proyecto Semana de las Artes.**
- **Taller de Coro.**

OBJETIVOS - FUNDAMENTACIÓN DEL ACUERDO

Considerando que la validez de las normas se funda en su adecuación a las demandas de la Instituciones, serán válidas si ayudan a enseñar y a aprender con calidad y si facilitan la formación de una conciencia democrática. En síntesis: se entiende que las normas no generan por sí mismas un ciudadano democrático, pero sin duda, resultan un factor decisivo en el aprendizaje democrático.

Con esta concepción, las normas escolares establecerán reglas para el cumplimiento de las tareas de los miembros de la Institución según sus roles y responsabilidades.

Fundamento antropológico

Son los cimientos en los que se apoya la estructura educativa, los datos previos a la acción y un orden conocido, respetado y vivido en la práctica educativa.

Los elementos fundamentales en la educación son:

- **El hombre en su ser y en su actuar**
- **Las realidades** naturales y culturales
- **El fin**, que permite dentro del proceso educativo, señalar y jerarquizar objetivos. Seleccionar y organizar contenidos, adoptar con criterio metodologías y procedimientos, y desarrollar habilidades que ayuden para tomar decisiones no sólo respecto de cómo actuar, sino también referidas a las consecuencias de las acciones.

El hombre se manifiesta en su **ser** y en su **actuar**. El núcleo de la persona es una realidad espiritual: **intelecto y voluntad libre**.

Intelecto: capaz de advertir a partir de la experiencia un **orden** que llamaremos **natural**, porque se refiere a la naturaleza de cada cosa; lo que le permite hacer ciencia, filosofía y llegar al fundamento último y absoluto de ese orden: Un Dios único, personal, creador y sustentador de la realidad exterior al hombre y de su propia naturaleza.

Voluntad libre: porque posee la posibilidad de auto- dirigirse, de obrar o no en conformidad con el orden natural. Que busca en esa realidad natural y cultural la posibilidad de desarrollar cada una de sus capacidades y proyectar toda su persona hacia fines valiosos, el bien integral o moral.

Como consecuencia de este fundamento antropológico, el criterio pedagógico y el criterio relacional debe tender a una persona autónoma, cuya **convivencia** valorizará especialmente:

- El respeto mutuo entre los miembros de la comunidad.
- La búsqueda de la verdad.
- La solidaridad.
- La justicia.
- La aceptación al disenso.
- La participación.
- La responsabilidad individual y grupal.

- El valor de la palabra, la reflexión y la autocrítica.
- La honestidad.
- Valor de la diversidad, representado en el esfuerzo de acercar y unir.
- Preservación del medio ambiente.

Criterios que se han tenido en cuenta para los **Acuerdos de Convivencia**, basados en las **Líneas Educativas** de los colegios de SVD.

1. Participación democrática de todos los actores de la comunidad.
2. Definición y coherencia en los roles de cada uno de los actores.
3. Autoridad del adulto abierto al diálogo, con espíritu de servicio, con firmeza en las decisiones, basada en la búsqueda de la verdad.
4. Construcción de espacios para afianzar actitudes y valores que enriquezcan las relaciones vinculares.
5. Ejercicio del discernimiento como estrategia de acción permanente.
6. Actitud crítica de las propias prácticas.
7. Elaboración de normas breves, precisas, flexibles y claras en un marco de justicia y equidad.
8. Sistema normativo consensuado que tienda a lograr la autodisciplina de todos los actores.
9. Proceso de construcción de un sistema basado en acuerdos institucionales que impliquen una coherencia interna institucional en el delineamiento de las orientaciones.
10. Consideración del conflicto como desafío para el encuentro a través de la búsqueda de estrategias.
11. Proceso decisorio de sanciones y/o actos reparatorios que surjan del consenso con responsabilidad última del director.
12. Acompañamiento de los padres en el conocimiento y respeto por las normas.

VALORES QUE SUSTENTAN EL ACUERDO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

El objetivo de este acuerdo es promover en la comunidad educativa los siguientes valores:

- El respeto por la vida, integridad física y moral de las personas.
- La defensa de la paz y la no violencia
- La justicia, la verdad y la honradez.
- El respeto y la aceptación de las diferencias.
- La libertad y responsabilidad individual.
- La solidaridad, la cooperación y el rechazo a todo tipo de discriminación.
- La participación democrática y la responsabilidad ciudadana, el respeto por los símbolos patrios y el compromiso social.

- La estética y lo artístico como forma de expresión del hombre

PROCESO DE ELABORACIÓN

Familias: Se envió una encuesta a los hogares referida al tema; la misma fue tabulada.

En la reunión de entrega de boletines se les notificó que se efectuarían reuniones para analizar los resultados de la consulta y trabajar en grupos los AIC.

Se efectuaron las reuniones de las mismas y se realizaron las actas correspondientes.

En el presente año en la entrega de boletines del 1er trimestre, se entrega a cada Padre una encuesta, confeccionada por el Equipo de Conducción, con la ayuda del E.O.E., cuyos datos fueron tabulados para obtener conclusiones.

Alumnos: Los profesores consejeros de curso, utilizaron preguntas disparadoras que nos permitieron realizar un diagnóstico Institucional. En forma grupal se analizaron los acuerdos existentes volcando en acta todas las anotaciones y aclaraciones que consideraron necesarias. Todo el trabajo fue analizado por el CENTRO DE ESTUDIANTES.

Personal Docente: El personal trabajó por grupos en las Jornadas Institucionales los AIC existentes, además analizó el trabajo realizado por los padres y alumnos.

En la Primera Jornada Docente Institucional se hace entrega de una encuesta a los Docentes y Personal Auxiliar, confeccionada de igual modo que la anterior, cuyos datos fueron tabulados para obtener conclusiones.

En la Segunda Jornada Docente Institucional se trabajo por Departamento cinco problemáticas que se consideraron relevantes para ser incluidas en el AIC.

Además se les solicito que sugieran estrategias de posibles soluciones a las mismas.

En la Jornada Docente del día 12 de Noviembre se realizo un trabajo en grupos heterogéneos, acerca de los Deberes y Derechos de los diversos actores institucionales, incluyendo preceptores.

Equipo directivo: Con todas las modificaciones y sugerencias realizadas, junto al Equipo de Orientación Escolar, se redactaron los AIC.

El Equipo Directivo trabajo con los resultados de las encuestas y el material propuesto por los docentes, para incluir pautas novedosas, y regular de forma dinámica las ya existentes.

De los padres

Derechos de los padres

- Ser reconocidos como los principales formadores de sus hijos.
- Ser informados con regularidad sobre la aplicación y actuación de sus hijos.
- Solicitar entrevistas a cualquier miembro del establecimiento con el fin de aclarar cualquier tipo de dudas relacionadas con la tarea escolar, siguiendo las instancias correspondientes.
- Conocer las expectativas de logro, contenidos programáticos y criterios de evaluación de cada espacio curricular, explicitados por el docente.
- Ser tratados con respeto por el personal del INSTITUTO.

Deberes de los padres

- Ser respetuosos en el trato con el personal de la Institución.
- Notificarse puntualmente de las comunicaciones, calificaciones, inasistencias o sanciones a través de la libreta de comunicaciones dentro de las 24 hs. de haberla recibido.
- Reintegrar los boletines de calificaciones firmados dentro de las 48 hs. de haberlos recibido.
- Asistir en tiempo y forma a las entrevistas y/o reuniones solicitadas por el personal del Establecimiento, (incluyendo la entrega de boletines), respetando los horarios establecidos.
- Registrar la firma debidamente.
- Informar sobre cualquier inconveniente o problema que afecte psíquica y/o físicamente a sus hijos.
- Solicitar con anticipación, en lo posible por escrito, las entrevistas con cualquier integrante del establecimiento.
- Si se suscitasen situaciones que el padre/ madre no comparten, tratarlas en el ámbito correspondiente, no transfiriéndolas a los alumnos.
- Reparación material de los daños ocasionados por su hijo/a, en la escuela, o en cualquier otro ámbito donde se desarrollen actividades organizadas por la institución.

Derechos del Equipo de Conducción

- A ser consultado en todo lo relacionado con lo pedagógico.
- A intervenir en la elección del personal.
- A ser respetado por la Comunidad Educativa (personal, padres, alumnos).
- Exigir a los docentes condiciones responsables acordes a su tarea.

Deberes del Equipo de Conducción

- Conocer e identificarse con el Ideario de la Congregación del Verbo Divino
- Ser agente de comunicación y de participación en la Comunidad Educativa
- Ser promotor del diálogo y la participación, preservando el principio de autoridad
- Dar testimonio de vida cristiana
- Ser mediador en los conflictos institucionales
- Cumplir con las normas institucionales
- Difundir los AIC a los diversos actores sociales (Sres. Padres , Personal Docente, Personal Auxiliar , Alumnos)
- Comprometerse en la conformación de los CIC (Consejo Institucional de Convivencia)

De los docentes

Derechos propios de los docentes

- Exigir a los alumnos conductas responsables en el desempeño de sus tareas.
- Solicitar entrevistas a cualquier miembro del equipo de conducción.
- Instrumentar todos los medios existentes de evaluación.
- No ser interrumpido mientras está dictando clases sin el previo pedido de permiso para ello (por preceptores, otros profesores, alumnos de otros cursos, etc.)
- Recibir el aula ordenada y con la totalidad de los alumnos presentes.
- Citar a padres cuando la conducta o el rendimiento del alumno así lo requieren.
- Recibir apoyo de la dirección.

- Instrumentar los medios necesarios para mantener el orden y buen desarrollo de la clase.
- Ser respetados por padres y alumnos.

Deberes propios de los docentes

- Impartir la enseñanza con arreglo al plan de estudios, programas vigentes y según lo decidido por los respectivos departamentos.
- El ingreso al aula de los docentes se realizará inmediatamente después del toque de timbre. Debemos recordar que en el horario de clase el docente a cargo es el responsable de los alumnos.
- Antes de retirarse del aula, controlar que la misma esté limpia y ordenada.
- El personal deberá presentarse acorde a la actividad que desarrolla. El personal femenino con vestimenta acorde al cargo y al lugar de trabajo (Sin calzas). El personal masculino, con camisa y corbata o con pantalón de vestir y chomba. Pelo corto. Uso de zapatos (no zapatillas).
- Conocer y cumplir con las normativas que tiene la Institución.
- Atender a los padres cuando ellos lo solicitan.
- Promover el diálogo desde la humildad y la sencillez.
- Desarrollar actitudes de tolerancia, apertura y respeto.
- Favorecer el vínculo entre los alumnos.
- El Docente, a modo de ejemplo: debe evitar el uso de celulares, de piercing dentro del aula, al igual que la ingesta de alimentos y bebidas, salvo excepciones.
- El Docente deberá comprometerse y comprometer a los alumnos para entregar el aula en condiciones óptimas. (espacio limpio y bancos ordenados).
- El Docente debe implementar diferentes estrategias de recuperación, que sean trabajados con bastante anticipación (al cierre del ciclo lectivo) paralelamente al dictado de clases, sin entorpecer el trabajo diario.

Derechos de los Preceptores

- Ser respetado por Directivos , Docentes, Alumnos y Padres
- Ser informado por Directivos, Docentes y el EOE sobre situaciones particulares de los alumnos.
- Asistir a reuniones donde se trabaja la problemática de un curso.

Deberes propios de los Preceptores

- Colaborar con el Docente cuando este solicita su participación.
- Asistir a los a los alumnos en sus necesidades e inquietudes, cuando la situación lo requiera realizando las derivaciones pertinentes.
- Informar a los Docentes sobre comunicaciones de los Padres hacia ellos, o sobre situaciones por las que atraviesan los alumnos.
- Atender el comportamiento de los alumnos fuera del aula

De los alumnos

Derechos de los alumnos

- Estar informado de sus derechos
- Ser respetados y cuidados por todo el personal de la Institución
- Participar en actividades escolares y extraprogramáticas.
- Conocer las expectativas de logro, contenidos programáticos y criterios de evaluación de cada asignatura explicitados por el docente.
- Poder expresarse ante distintas situaciones en el aula, guardando el debido respeto.
- Ser escuchados por los directivos, docentes, consejeros de curso y por sus compañeros.
- A convivir en un entorno favorable, sin ninguna forma de hostigamiento.

Deberes de los alumnos:

- Estar informados de sus deberes.
- Respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa, desde los auxiliares hasta los directivos.
- Promover los valores evangélicos y religiosos: justicia, sinceridad, honestidad, igualdad y fraternidad.
- Siempre promoverán la tolerancia y la no violencia, fomentando una cultura de solidaridad.
- En las Celebraciones Litúrgicas y en los lugares sagrados se comportarán tal como los mismos merecen. Respetarán los símbolos religiosos y patrios.

- Asistir puntualmente a clases y conducirse en ellas con aplicación, corrección y decoro, manteniendo la disciplina y los buenos hábitos (no salivar en clase, no sentarse sobre el escritorio, no utilizar vocabulario inadecuado, etc.). La Institución posee uniforme, por lo tanto será elemento imprescindible para el ingreso a las actividades escolares.
- Permanecer en el aula durante el horario completo de clases, no pudiendo salir de la misma en horarios intermedios (es uno de los puntos fundamentales para que la Institución pueda brindar un buen servicio educativo).
- Los Alumnos que estén Ausentes a una clase, deberán solicitar y tener las tareas de dicho día, para no perder la continuidad.
- Siendo la Institución un lugar que debe preservar la integridad física, en ella no se podrá fumar, consumir alcohol u otras sustancias que perjudiquen la salud.
- Durante las horas de clase los alumnos no podrán comer, beber, mascar chicles, o portar chupetines en la boca.
- Ante el riesgo que significa portar elementos que pongan en peligro la integridad física está prohibido traerlos a la Institución.
- Se considerará falta grave del alumno cuando, habiendo salido de su casa con el uniforme del Instituto, evada su obligación de asistencia a clase.
- Cada alumno cuidará de sus útiles, objetos personales y prendas. Todos ellos deberán estar identificadas con su nombre y apellido. El Instituto no se responsabiliza en caso de pérdida ó daño.
- No está permitido efectuar inscripciones en elementos de la institución, de sus pares o del personal. Se detectará quien fue el autor del hecho, de no ser posible en el caso de los bancos, se hará cargo todo el grupo que esté en ese lugar ese día. El mismo deberá solucionar el problema que se presentó.
- El control de este aspecto es tarea DE TODO EL PERSONAL, el mismo observará que no se produzcan estos hechos en las horas de clase.
- Las aulas serán entregadas en condiciones óptimas, con los bancos en orden y limpias, por tal motivo se dejará en las condiciones que se encontró. Nadie podrá retirarse hasta que el aula no se encuentre en condiciones de orden y limpieza (sin papeles en el piso, sin tizas tiradas o restos de alimentos, con los bancos en orden, el pizarrón borrado, las luces y ventiladores o estufas apagadas).
- La honestidad en el actuar de los alumnos es considerado un valuarte indispensable para la convivencia. Por tal motivo, la falsificación de notas, calificaciones, registros u otras situaciones de engaño que involucren al Instituto serán severamente sancionadas.

- El ingreso a las oficinas de Dirección, Secretaría y Preceptoría debe hacerse con autorización.
- La divulgación o exhibición de carteles, afiches, emblemas o distintivos puede realizarse solamente cuando se cuente con autorización.
- En la Institución no están permitidas las manifestaciones de noviazgo y se solicita un comportamiento acorde cuando se encuentran fuera del Instituto.
- En caso de incurrir en el robo de cualquier objeto, propiedad del Instituto o de cualquier miembro de la Comunidad Educativa (Alumnos y /o Personal), el alumno/a será sancionado, considerándose la falta como grave.
- Evitar toda forma de hostigamiento o maltrato, en especial con sus pares.

SANCIONES

Fundamentación

El docente no dicta sólo su materia, sino que es un formador de personas. Educa en la autodisciplina y los valores. No puede delegar sus responsabilidades en otras instancias.

Al sancionar es conveniente que el docente converse con el alumno, a fin de hacerlo tomar conciencia de su falta y persuadirlo de la conveniencia de enmendarse.

Lograr que el sistema de sanciones contribuya efectivamente a la formación de los alumnos en el recto uso de su libertad. Implica que:

- ◆ Se converse con el alumno sancionado, hasta lograr persuadirlo de que es necesario enmendarse y progresar.
- ◆ Se utilice la persuasión, pero manteniendo con firmeza las disposiciones reglamentarias del Instituto y / o decisiones razonablemente adoptadas.
- ◆ Se evite toda posible arbitrariedad en las sanciones.

Sanciones para Alumnos

- Llamadas de atención u observaciones, en forma oral.
- Apercibimiento escrito, primero en el cuaderno de comunicación y en caso de reincidir acta con los padres.
- Reparación de daños causados.
- Suspensión o trabajo comunitario, dependiendo de la gravedad del hecho, según lo acordado por el Consejo Asesor.

Consejo Asesor: El mismo está formado por el Director, Vicedirector, Secretario, Consejero del curso y los docentes del mismo.

Sanciones para Personal Docente

- Llamadas de atención u observaciones, en forma oral.
- Apercibimiento escrito a través de Acta.
- Ante una falta grave o reincidencia se determinara la sanción a través del Consejo Asesor, Representante Legal, y Representante de la Congregación.

NOTA: Si un alumno cometiera una falta grave o recurriese en distintas situaciones que demuestren la no aceptación de las normas que componen nuestro Acuerdo Institucional de Convivencia, se citará a los Sres. Padres a una reunión con el Equipo Directivo, para evaluar y consensuar de manera conjunta el cambio de Institución. Previamente, esta situación será minuciosamente tratada por todos los integrantes que conforman nuestro Consejo Institucional de Convivencia.

Esta instancia de reunión será realizada con los Padres con la debida anticipación, pues constituye un derecho de los mismos, la búsqueda de otra Institución para que concurra su hijo, y de esta manera, asegurar los derechos del alumno a la Educación y a la continuidad pedagógica.

Normas generales para la presentación de los Alumnos/as

1. Los alumnos deben concurrir a la escuela vistiendo el uniforme reglamentario en perfectas condiciones de higiene y presentación, según corresponda a las actividades previamente programadas.
2. Sólo podrán presentarse con el uniforme de Educación Física cuando medie una hora entre la finalización del horario de clases y Educación Física.
3. Los varones deben presentarse con el cabello corto y afeitados.
4. Las alumnas deberán llevar el cabello prolijamente.
5. No se permite el uso de alhajas, arbitrándose los medios para su devolución a los padres. Tampoco se permite el uso de cosméticos.
6. En períodos de receso escolar, se presentarán adecuadamente vestidos, y de acuerdo con las pautas establecidas por el Instituto.

Asistencia y puntualidad

1. Deben respetar los horarios de ingreso y de salida del Establecimiento.

Por la mañana: 07:15 hs.

Por la tarde: De acuerdo a los horarios de Educación Física, Computación, Talleres.

2. Las salidas antes de hora no se permiten, excepto que medie una emergencia familiar y el alumno sea retirado del establecimiento por su madre, padre, ó tutor.
3. Para ser promovido el alumno deberá registrar el porcentaje de asistencia que determina la reglamentación vigente.

INSTANCIAS DE REVISIÓN

En el Mes de Febrero se revisará el AIC, en el espacio de la primera reunión de Personal con el fin de socializar las reformas efectuadas.

Al comienzo del ciclo lectivo el Equipo de Conducción junto con los Docentes y los Alumnos elaboraran los diferentes perfiles de los futuros representantes que integraran el centro de estudiantes, el Consejo Institucional de Convivencia y el Grupo Pastoral.

Una vez seleccionados dichos representantes se volverá a revisar el AIC con la presencia de todos los integrantes de dicho consejo.

El CIC estará conformado por:

- Directora
- Vicedirector
- Secretaria
- Director Pastoral
- Docente ESB
- Docente ESS
- Un Representante del EOE
- Dos Alumnos elegidos según el perfil del CIC
- Dos Delegados del Centro de Estudiantes
- Dos Delegados del Grupo Pastoral.

El funcionamiento del Consejo Institucional de Convivencia se realiza mediante reuniones ordinarias una vez al mes y en forma extraordinaria, cuando fuese necesario, según la problemática que hubiere que resolver o la urgencia que se suscite en ese momento.

En dichas reuniones deberán encontrarse presentes por lo menos un integrante del Equipo de Conducción, Director Pastoral, un Docente, un Representante de EOE, y por lo menos la presencia de cuatro alumnos. Se labrará un Acta, en un Libro de Actas destinado exclusivamente para este Consejo, donde se volcarán los acuerdos alcanzados con relación a las Normas Institucionales de Convivencia.